



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA**  
**189° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 ~ 2020**  
**Martes 3 de Abril de 2018**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia, 3 de Abril de 2018**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:40 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marfín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla,**  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°188, 20.03.2018.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°188, 20.03.2018.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Depto. de Salud y doña Viviana Riquelme López, Dirección de Administración y Finanzas Depto. de Salud.**
  - **Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, Área Salud.**

- 5.- 9:40 horas, Asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.
- Presentación y Aprobación de avenimiento y/o transacción referente a causa laboral seguida ante el Juzgado del Trabajo de Molina:
  - O-72-2017, Caratulada Municipalidad de Sagrada Familia con Urrutia.
- 6.- 10<sup>00</sup> horas, Asiste doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC.
- Presentación y Aprobación para postular el Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, Sagrada Familia, al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018-2019, del MINVU, se solicita lo siguiente:
  - Compromiso de Aporte Municipal mínimo, correspondiente a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta n°1596 de fecha 29 de Mayo del año 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación.
  - El Municipio se compromete a los gastos de administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente.
- 7.- 10:20 horas, Asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas.
- Presentación y Aprobación para firma de contratos de los siguientes proyectos que se encuentran adjudicados y que superan las 500 U.T.M.
  - **SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA COMPUTACIONALES Y ASEO 2018.**  
Adjudicada a la empresa Comercializadora de Libros Limitada, Rut: 76.068.648-4, por un monto de \$46.647.715.- valor neto.
  - **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS MUNICIPALES E INMUEBLES AÑO 2018.**  
Adjudicada a la empresa Múltiples Servicios Integrales Alfredo Rodríguez E.I.R.L., Rut: 76.606.366-7, por un monto de \$2.200.000.- valor neto mensual, desde Marzo hasta Diciembre 2018.
- 8.- 10:40 horas, Asiste Marcos Espinoza Barrera, Coordinador de Medio Ambiente.
- Presentación de los principales atributos y lineamientos del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio de Medio Ambiente.
- 9.- Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°188°, 20.03.2018.

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación del Acta N°188°.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, no está presente en el momento de la votación.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°188°, 20.03.2018.

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, del Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 188° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Bases Administrativas del Remate de Pisos y Funcionamiento de la XIII Versión de la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, año 2018,** según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 188° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Políticas de Recursos Humanos para la Municipalidad de Sagrada Familia, de acuerdo a lo solicitado en la Ley N°20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 188° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Marzo de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (P.M.G.M.) año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.803 de incentivos para Funcionarios Municipales y sus modificaciones mencionadas en el Artículo N°8, según presentación realizada por doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 188° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Marzo de 2018.**

**Concejal Jorquera**, se abstiene, por no tener claridad del tema.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota no.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, se abstiene, por recibir el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, (P.M.G.M.)

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a Control Interno, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Avenimiento y /o transacción referente a causas laborales seguidas ante el Juzgado del Trabajo de Molina:**

O-43-2017, caratulada Riquelme con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

O-44-2017, caratulada Calderón con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 188° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque el juicio ya está ganado por los demandantes.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación de los Acuerdos.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, se abstiene, por no tener claridad en uno de los acuerdos.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, se abstiene, por recibir el P.M.G.M.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

### **3.- Lectura de Correspondencia.**

- No hay correspondencia.

### **4- Cuenta del señor Alcalde.**

- **Nueva Sala Cuna y Jardín Infantil de Corral de Piedra.**

**Alcalde**, comenta, en reunión sostenida en el Municipio, el 20 de Marzo del presente año, profesionales de la Dirección de Infraestructuras de la Junji, informaron que las obras de la "nueva Sala Cuna y Jardín Infantil de Corral de Piedra", finalizarán el segundo semestre de este año.

- **Acto de inicio del año escolar 2018.**

**Alcalde**, señala, el 21 de Marzo, en las dependencias de la Escuela José Cánepa de Peteroa, se celebró el tradicional "acto de inicio del año escolar 2018", donde se apreciaron además, las mejoras y construcciones que se realizaron durante el verano en dicho establecimiento.

También, se dio inicio al año extraescolar y a la segunda versión, de la corrida familiar nocturna de Villa Prat.

➤ **Reunión con don Pablo Milad, Intendente Regional**

**Alcalde**, manifiesta, en la misma fecha y en esta sala, junto a diferentes Directivos y asesores del Municipio, nos reunimos con el Intendente Regional, don Pablo Milad, para plantearle los problemas y proyectos que existen en nuestra comuna.

➤ **Remate de pisos de ranchos y stands para la Fiesta de la Chicha, año 2018**

**Alcalde**, comenta, el sábado 24 de Marzo, a las 11 horas, en Rincón de Mellado, funcionarios de la sección Rentas Municipales y de otras Direcciones, realizaron el “remate de pisos de ranchos y stands para la Fiesta de la Chicha, año 2018”.

➤ **Sede Club Pesca y Caza de Sagrada Familia.**

**Alcalde**, el Club de Pesca y Caza de Sagrada Familia, recibió gratamente su “nueva sede social”, ubicada en el recinto del Estadio Municipal; posterior a la recepción provisoria de las obras, de parte del Director de Obras. Recordemos que dicha obra se postuló por el Municipio y fue financiada por el Gobierno Regional del Maule, a través del proceso FRIL año 2017.

➤ **Término venta Permiso de Circulación**

**Alcalde**, comenta, el 02 de Abril del año en curso, terminó la campaña de “venta de permiso de circulación año 2018”, para vehículos livianos; sin perjuicio, que continuará para los rezagados que aún no obtienen dicho documento, con la aplicación de las multas respectivas. Por lo que vi el sábado hemos superado a la cantidad que se hizo el año pasado, llevaban M\$530.000.- desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Marzo, faltaban algunas cajas que cuadrar.

**Concejales Jorquera**, señala, si es un 30% más que el año pasado es extraordinario.

**Concejales Toledo**, pregunta, ¿Los partes que sacan en la pasarela son de Río Claro? Iba en la camioneta y no pude sacar la patente.

**Concejales Quiroga**, alude, hay una campaña para no sacar el permiso de circulación en Río Claro.

**Concejales Toledo**, continúa, para eso está Carabineros, porque de lo contrario usted también puede cursar partes.

**Alcalde**, responde, es buena la idea, pero la carretera la tiene Molina por ambos lados, incluso la patente del peaje la pagan en Molina.

**Administrador Municipal**, señala, ambas rutas de la carretera están bajo la jurisdicción de Molina.

➤ **Preparativos Fiesta de la Chicha, año 2018**”.

**Alcalde**, comenta, se realizará la conferencia de prensa de la fiesta de la chicha este viernes a las tres de la tarde, en la casa de los padres de Marcello Flores, sector Rincón de Mellado, la idea es que participen todos.

5.- 9:30 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Depto. de Salud y doña Viviana Riquelme López, Dirección de Administración y Finanzas Depto. de Salud.

➤ **Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, Área Salud.**

**Director Depto. de Salud**, buenos días a todos, no hay mucho que explicar, la vez pasada se informó de que se trataba, no sé si tienen alguna duda, por eso está Viviana, encargada de Finanzas, quien tiene más claro los detalles de esto.

**Alcalde**, señala, la semana anterior se hizo la presentación, donde se hicieron las preguntas respectivas. ¿Estaríamos en condiciones de aprobar, para luego preguntarle unas cosas a don Pablo?

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Se va aprobar ahora?

**Alcalde**, responde, sí, porque la presentación ya se hizo.

**Concejal Díaz**, alude, como dice aquí presentación.

**Concejal González**, responde, fue error de tipeo solamente.

**Alcalde**, comenta, en este tipo de cosas que son Modificaciones Presupuestarias, se hará la presentación una semana antes, para realizar la votación a la semana siguiente.

**Alcalde**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Alcalde**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Alcalde**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, se abstiene, porque no estuvo presente en la presentación de la Modificación Presupuestaria.

**Alcalde**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Alcalde**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, se abstiene, porque no estuvo presente en la presentación de la Modificación Presupuestaria.

**Alcalde**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Depto. de Salud y doña Viviana Riquelme López, Dirección de Administración y Finanzas Depto. de Salud** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, se abstiene, porque no estuvo presente en la presentación de la Modificación Presupuestaria.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, se abstiene, porque no estuvo presente en la presentación de la Modificación Presupuestaria.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, pregunta, ¿Don Pablo, algunas noticias?

**Director Depto. de Salud**, responde, se están comprando carros de paro nuevo, estos tienen todo lo necesario para cuando alguien hace un paro cardíaco, estamos hablando de harta plata que conseguimos a través de FOFAR, hice buena relación con la encargada de FOFAR, quien vino a la comuna, conseguimos M\$20.000.- para construir oficina para el Químico Farmacéutico. El carro de paro que existe en Sagrada Familia se traslada a Santa Rosa, y también se compró un electro, además vamos a partir con una extensión dental para el mismo sector, de lunes a viernes, además vamos a comprar un sillón dental para los niños que se atienden de la JUNAEB.

Ayer Alcalde usted firmó un convenio por \$21.514.432.-, para comprar una camioneta o un minibús, pero nosotros pensamos que es mejor una avan, para el traslado de pacientes a Santiago....

**Alcalde**, interviene, hablando de traslados Concejales, ojo no pienso dar nombres ni nada por el estilo, hay gente que nos pide que los llevemos nosotros para ir a ver el enfermo a Santiago, pero esto no es para eso, solamente es para trasladar a la gente que está con problemas. Otra cosa que me llama la atención cuando he ido a Santa Rosa, la gente me dice nos faltan horas médicas....

**Director Depto. de Salud**, interviene, Alcalde ayer sobraron 7 horas, la vez anterior usted me decía que se formaban muchas filas porque había solamente un computador, pero conseguimos a través de un proyecto otro computador, por lo tanto ahora existen dos funcionarios que dan hora.

Lo que se está haciendo ahora igual que en las clínicas, es llamar el día anterior para confirmar la hora.

También se colocará un buzón para que la gente actualice sus datos, porque muchas veces se llama y el número no está vigente.

**Alcalde**, comenta, una de las preocupaciones que le dimos a entender al Intendente, fue el CESFAM, el tiempo que llevamos esperando porque MINSAL no nos tenía en sus oraciones, pero ahora por lo menos se va a mandar el diseño y en base a eso vamos a poder postular al CESFAM de Sagrada Familia.

Otra noticia que me dieron, en dos o tres semanas estará el diseño del puente de Trinidad, tenemos que ver de dónde sacar los recursos para hacer ese puente.

Alguna pregunta Concejales, para el Director del Depto. de Salud.

- No existen preguntas para el Director del Depto. de Salud.

**Director Depto. de Salud**, muchas gracias Concejales.

6.- 9:40 horas, Asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- **Presentación y Aprobación de avenimiento y/o transacción referente a causa laboral seguida ante el Juzgado del Trabajo de Molina:**
  - **O-72-2017, Caratulada Municipalidad de Sagrada Familia con Urrutia.**

**Asesor Jurídico**, buenos días, en relación al punto anterior, en el mes de Diciembre se presentó una demanda de parte de una Educadora de Párvulos, básicamente es una demanda de desafuero, doña VALENTINA JAVIERA URRUTIA MUÑOZ, quien se encuentra embarazada, ingresó a prestar servicios para la Municipalidad de Sagrada Familia en calidad de Educadora de Párvulos con fecha 29 de Mayo de 2017 con contrato a plazo fijo en reemplazo de licencia prenatal y post natal de la Educadora de Párvulos titular doña JESSY PAVEZ LOPEZ, cuya licencia post-natal parental se extendió hasta el 12 de Diciembre de 2017, para desempeñarse como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Tres Pasitos de Sagrada Familia. Su primera contratación se extendió desde la referida fecha hasta el 31 de Julio y fue en virtud de anexo de contrato de trabajo prorrogada desde el 01 de Agosto hasta el 15 de Diciembre, todos de 2017.

Doña VALENTINA JAVIERA URRUTIA MUÑOZ actualmente se encuentra gozando de licencia médica, y con fecha 21 de Noviembre de 2017 presentó a su empleador certificado de embarazo de la misma fecha en que se da cuenta de que a esa data contaba con 12 semanas de gestación. Que en virtud de lo señalado anteriormente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 201 del Código del Trabajo, doña Valentina Javiera Urrutia Muñoz se encuentra amparada por el fuero laboral y el Municipio debe desvincularla ya que como hemos precisado su contratación se debió a la necesidad de reemplazar a una educadora de párvulos con contrato indefinido que gozaba de pre natal y posnatal, educadora que debe reintegrarse a su labores en calidad de titular y no son necesarios los servicios de la demandada ya que no pueden ser duplicadas las tareas contratadas por demás de falta de necesidad por tratarse de fondos de origen público, los que deben ser resguardados por las autoridades. El avenimiento consiste en mantener relación laboral hasta término del post natal parental. Fecha incierta en atención a la inseguridad en la fecha del alumbramiento, a la fecha tiene aproximadamente 30 semanas de embarazo, la trabajadora está de acuerdo.

**Concejal Jorquera**, señala, está más que claro que no puede tener contratadas a dos personas en el mismo puesto de trabajo, lo bueno que la plata no sale del Departamento.

**Jefa DAEM**, comenta, nos llega una subvención mensual que debemos hacer alcanzar para todo lo que se requiere en los jardines infantiles.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Y la Abogada del Departamento?

**Jefa DAEM**, responde, ella está llevando el juicio, pero el trámite ante el Concejo es muy breve, por lo tanto Luis estaba acá.

**Asesor Jurídico**, señala, nos coordinamos con la finalidad que yo pueda exponer, pero los juicios los llevamos ambos.

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar señores Concejales?, avenimiento y/o transacción referente a causa laboral seguida ante el Juzgado del Trabajo de Molina:O-72-2017, Caratulada Municipalidad de Sagrada Familia con Urrutia.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de Avenimiento y/o transacción referente a causa laboral seguida ante el Juzgado del Trabajo de Molina: “O-72-2017, Caratulada Municipalidad de Sagrada Familia con Urrutia”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, al Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Jefa DAEM**, comenta, Concejales, sé que se les entregó la invitación para el día viernes, donde tenemos la actividad mundial de la actividad física, tenemos dos actividades una a las diez y media en el estadio con los más pequeños, y a las siete de la tarde tenemos actividades programadas con la comunidad en general, para que nos acompañen, están cordialmente invitados.

7.- **9:50 horas, Asiste doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC.**

- **Presentación y Aprobación para postular el Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, Sagrada Familia, al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018-2019, del MINVU, se solicita lo siguiente:**
  - **Compromiso de Aporte Municipal mínimo, correspondiente a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta n°1596 de fecha 29 de Mayo del año 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación.**
  - **El Municipio se compromete a los gastos de administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente.**

**Paulina Contalba**, comenta, este concurso aparece todos los años, siempre postulamos el mejoramiento de la avenida Esperanza, porque uno de los parámetros para elegir es la población, existe mayor población en Villa Prat y Sagrada Familia, Villa Prat ya tiene dos diseños bajo este programa (Mejoramiento de la avenida y la plaza).

Por lo tanto necesitamos dos acuerdos, el primero el Municipio entrega un aporte del 2%, el monto máximo que puede llegar son M\$800.000.-, parecido al monto que tuvo la plaza de Sagrada Familia.

El otro acuerdo es que el Municipio se compromete con los gastos de administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿En qué consiste este arreglo de la avenida Esperanza?

**Paulina Contalba**, responde, desde el supermercado a la discoteque.

**Concejal Ramírez**, acota, se puede agregar una ciclo vía, porque la mayor parte de la gente va a trabajar en bicicleta.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Este diseño ya está diseñado?

**Paulina Contalba**, responde, no, se está postulando para que se haga el diseño.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar? Para postular el Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, Sagrada Familia, al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018-2019, del MINVU, se solicita lo siguiente:

Compromiso de Aporte Municipal mínimo, correspondiente a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta n°1596 de fecha 29 de Mayo del año 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Compromiso de Aporte Municipal mínimo, correspondiente a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta n°1596 de fecha 29 de Mayo del año 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación para Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, Sagrada Familia, al**

Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018-2019, del MINVU, según presentación realizada por doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿El Municipio se compromete con los gastos de administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Compromiso del Municipio para asumir los Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras de Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, comuna de Sagrada Familia, en forma permanente, según presentación realizada por doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189ª Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

8.- 10:20 horas, Asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas.

- Presentación y Aprobación para firma de contratos de los siguientes proyectos que se encuentran adjudicados y que superan las 500 U.T.M.
- **SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA COMPUTACIONALES Y ASEO 2018.**  
Adjudicada a la empresa Comercializadora de Libros Limitada, Rut: 76.068.648-4, por un monto de \$46.647.715.- valor neto.
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS MUNICIPALES E INMUEBLES AÑO 2018.**  
Adjudicada a la empresa Múltiples Servicios Integrales Alfredo Rodríguez E.I.R.L., Rut: 76.606.366-7, por un monto de \$2.200.000.- valor neto mensual, desde Marzo hasta Diciembre 2018.

**Ana Lillo**, comenta, el primer contrato es de suministro, ese no es el monto que debemos pagar a la empresa, sino que es el total de todo lo que nosotros les solicitemos a ellos por orden de compra, puede ser menos o más lo que nosotros podemos comprar.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Para quienes son esas cosas?

**Ana Lillo**, responde, para la Municipalidad, Educación y Salud.

**Concejal Toledo**, manifiesta, que vamos a aprobar nosotros si esto ya está licitado.

**Ana Lillo**, responde, nosotros adjudicamos y hacemos la licitación, evaluación de la mejor empresa...

**Concejal Toledo**, interviene, el otro contrato dice que comenzaron en Marzo.

**Ana Lillo**, responde, lo que se autoriza es la firma del contrato, más que la adjudicación, por ser un contrato mayor a 500 UTM debe pasar por acuerdo de Concejo.

**Concejal González**, pero como dice el colega esto ya está adjudicado y a nosotros nos pasan esto para aprobar después de.

**Ana Lillo**, señala, solamente ustedes deben aprobar la firma del contrato.

**Administrador Municipal**, comenta, el artículo 65 letra J, de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá acuerdo de Concejo para: suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M. y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo....

**Alcalde**, interviene, eso lo entienden ellos. Pero lo que piensa el Concejal Toledo, es que nosotros hicimos la licitación y nada más, pero si el contrato hubiese sido por menos de 500 UTM se firma y listo, pero lamentablemente las empresas fueron sobre las 500 UTM.

**Concejal Toledo**, alude, nunca he visto que se cambie esta mesa, solamente se han renovado las sillas, por algo dicen toda la Municipalidad.

**Concejal González**, pregunta, ¿Cómo interpreta usted don Enzo, mayoría absoluta del Concejo?

**Administrador Municipal**, responde, es un quorum calificado que se exige para aprobar.

**Concejal González**, ¿Cuánto es mayoría absoluta del Concejo? Son todos.

**Administrador Municipal**, responde, eso es unanimidad del Concejo.

**Ana Lillo**, comenta, tengo la carpeta donde dice que postularon seis empresas.

**Concejal González**, pregunta, ¿Ana Lillo, por qué nos trajo hoy el contrato?

**Ana Lillo**, responde, tuve un problema con los correos electrónicos, porque rebotaban, tal vez es por el peso o formato del contrato. Los contratos que nosotros presentamos son los que hace Jurídico, de acuerdo a las bases de la licitación.

**Concejal Quiroga**, alude, es absurdo leerlo ahora.

**Secretaría Municipal**, comenta, estuvimos esperando hasta última hora y no lo entregaron.

**Alcalde**, pregunta, ¿Por qué no lo enviaron?

**Secretaría Municipal**, responde, ella se comprometió en hacerlo llegar y no lo hizo.

**Concejal Quiroga**, manifiesta, no cuesta nada imprimir e ir a dejar como se ha hecho en otras oportunidades. Independiente el problema Anita, pero es responsabilidad de nosotros aprobar, pero esto ni siquiera lo hemos leído.

**Alcalde**, señala, entonces dejémoslo como presentación....

**Concejal Quiroga**, interviene, no es primera vez que nos pasa, porque muchas veces nos entregan papeles en el momento que debemos aprobar.

**Alcalde**, responde, por lo mismo estamos haciendo primero las presentaciones y luego que sean aprobadas. Veamos ahora la presentación solamente de los contratos.

**Secretaría Municipal**, comenta, esto lo he dicho a los Jefes de Departamentos, existe un plazo para recibir la documentación para enviárselas a ustedes. La Anita dijo que los iba a enviar pero nunca lo hizo.

**Alcalde**, presentación CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS MUNICIPALES E INMUEBLES AÑO 2018.

Adjudicada a la empresa Múltiples Servicios Integrales Alfredo Rodríguez E.I.R.L. Rut: 76.606.366-7, por un monto de \$2.200.000.- valor neto mensual, desde Marzo hasta Diciembre 2018.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Cuántos guardias son?

**Ana Lillo**, responde, son tres guardias y un supervisor.

**Administrador Municipal**, manifiesta, Anita, explique los horarios.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Cuál es el horario?

**Administrador Municipal**, responde, de lunes a viernes de 20<sup>oo</sup> horas a 8<sup>oo</sup> horas, sábados, domingos y festivos 24 horas.

**Concejal Jorquera**, comenta, un guardia es bueno Alcalde, pero para entregar información porque hay gente que no tiene la voluntad de informar, pero creo que es mejor que existan cámaras de seguridad, es decir, monitorear toda la comuna, porque un guardia no va a dar abasto para ir a todos lados.

**Alcalde**, responde, acá tenemos alarma pero en que llegue Carabineros, no aparece. La empresa en si ADT no me gusta, a ninguna empresa de seguridad le pagaría, pero los seguros me exigen que debo tener una empresa de seguridad de ese tipo. Si suena la alarma el guardia va estar más atento para avisar a Carabineros. Cuando tengamos Seguridad Ciudadana van a ser aparte los guardias....

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Pero esta plata esta disponible?

**Alcalde**, responde, sí está disponible.

**Concejal Jorquera**, con esa plata porque no arma un Departamento con esos guardias, ellos servirían para ir a notificar a los dueños de los fundos y servirían para otras cosas.

**Administrador Municipal**, responde, hay que cumplir con la ley de guardia, ojo con eso, nos sacarían multas.

**Alcalde**, señala, no solamente es cuidar el edificio, porque muchas veces se mete gente al Departamento de Salud un día sábado, porque muchos funcionarios estaban acostumbrados venir a marcar y se iban, por tanto después reviso la marcación que tengo con la que entrega el guardia.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Marzo ya lo pagaron?

**Administrador Municipal**, responde, no todavía.

**Ana Lillo**, responde, no todavía porque no hay contrato firmado. El contrato de los guardias está hecho desde antes.

**Alcalde**, ¿Cómo desde antes?

**Concejal Toledo**, ¿Marzo no está cancelado?

**Administrador Municipal**, responde, no, porque se requiere acuerdo de Concejo.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Dónde están esos guardias?

**Administrador Municipal**, responde, trabajaron, existe un libro de guardia, un libro de novedades, hay un contrato que no se ha firmado porque requiere acuerdo de Concejo.

**Concejal Toledo**, manifiesta, debieron informar que a contar del 1° de Marzo hay guardias en el edificio Municipal.

**Alcalde**, responde, Concejal está equivocado, creo que están mal interpretando, porque el año pasado teníamos guardias y solamente ahora es la continuidad, porque en Febrero terminábamos el contrato. Lo que se demoró fue la licitación por eso se demoró.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿En Enero no se podía?

**Alcalde**, responde, no.

La próxima semana se aprueba los servicios de guardias de seguridad y el suministro de adquisición de materiales.

9.- 10:45 horas, Asiste Marcos Espinoza Barrera, Coordinador de Medio Ambiente.

➤ **Presentación de los principales atributos y lineamientos del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio de Medio Ambiente.**

**Marcos Espinoza**, buenos días a todos, estoy acá para informar sobre una postulación de Certificación Ambiental que quiere presentar el Municipio. Esto significa que busca integrar la Gestión Ambiental en el Municipio, entre funcionarios y los distintos Departamentos, además con la comunidad. Esto se divide en cuatro niveles, suma alrededor de cuatro años y cada seis meses se va obteniendo una certificación. Calidad del aire, saneamiento ambiental, participación ciudadana, y toda la contingencia ambiental.

En esta primera etapa lo que se busca es realizar un diagnóstico que funciona de manera interna y con la comunidad.

En el diagnóstico se pretende construir dos comités, uno ambiental comunal, constituido por la sociedad civil y otro Municipal, donde debe existir participación de un Concejal y otros actores internos, esto tiene una certificación de seis meses. La postulación es este viernes, luego hay que esperar si el Municipio es aceptado. Uno de los requisitos era informar al Concejo.

**Alcalde**, señala, nosotros vamos a postular, cuéntenos un poco lo que se está haciendo en la parte ambiental, especialmente por los residuos plásticos.

**Marcos Espinoza**, comenta, es organizar un poco lo que estaba disperso, el Municipio ha tenido más acercamiento con la SEREMI, este año comienza el nuevo financiamiento que es el reciclaje, en Junio se abren nuevamente las postulaciones.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Esto no lo puede trabajar con Educación?

**Marcos Espinoza**, responde, sí también se puede, con Jaime Alarcón, hemos estado conversando encargado de la convivencia escolar.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, en algunos sectores hay recipientes rebalsados con botellas.

**Alcalde**, comenta, se haría una licitación con las empresas que están reciclando, hay varios puntos donde se colocarán y se deben retirar una vez a la semana.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Con respecto a las bolsas plásticas, el Municipio esta pensando en crear una ordenanza?

**Marcos Espinoza**, responde, he hablado con Marisol, tiene algunas iniciativas que levantó la Cámara de Comercio Local, se suponía que en Marzo íbamos a tener la primera reunión, pero al final se postergó, y las bolsas plásticas no es una iniciativa debe hacerse una ordenanza.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿El Municipio tiene presupuestado, pensado, ha analizado realizar una ordenanza de este tipo?

**Alcalde**, responde, Marcos nos va ayudar en eso con la Cámara de Comercio, para que no usen la bolsa plástica y usen la bolsa de papel, tal vez regalar bolsas reciclables que no sean muy caras, o como Municipio también podemos hacerlo, pero hay que darle tiempo a la gente y a los comerciantes para que se acostumbren, porque son un poco porfiados especialmente los que venden verduras, porque andan con las bolsas colgando atrás. También tenemos que ver con los alumnos limpieza de algunos sectores, entre ellos el río.

**Marcos Espinoza**, interviene, el M.E.C. Registró al séptimo básico en el Ministerio de Medio Ambiente, en un portal que se llama Fondo de Protección Ambiental. Sagrada Familia tiene una Ordenanza pero hay que actualizarla, no creo que dedique tanto tiempo.

**Alcalde**, manifiesta, el Presidente del Medio Ambiente, don Osvaldo Jorquera.

**Concejal Jorquera**, alude, estábamos bien metidos en el tema pero después se dejó de trabajar.

**Marcos Espinoza**, no sé si alguien tiene otra pregunta.

**Alcalde**, gracias Marcos.

## 10 HORA DE INCIDENTES

### 1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Gravilla para la Villa Los Jazmines del sector la Campana.**

**Alcalde**, responde, nosotros pasamos gravilla, motoniveladora y la gente más encima se enoja.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- **Entrada y salida puente el Belloto hay dos baches.**

**Alcalde**, manifiesta, todavía no sé quién es el Director Regional de Vialidad.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- **Colocar letrero ingreso a la comuna para la gente que viene de la costa, porque transitan por el puente Paula.**
- **Arreglo de los paraderos de la comuna.**

**Alcalde**, responde, hablé con el Seremi de Transporte, quien dijo que los paraderos les pertenecen a ellos, me dio a conocer todo lo que tenía pedido Sagrada Familia y estamos muy abajo.

**Concejal Jorquera**, alude, la anterior también.

**Alcalde**, pero ahora sabemos que el Ministerio de Transporte es el encargado de los paraderos.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Por qué mejor no le pide que le compre un sitio? Para un terminal y arreglar el problema de la locomoción.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Dónde sería eso?

**Concejal Jorquera**, responde, acá en la comuna, también lo dije en el Concejo anterior, debe ser una para Villa Prat y dos para arriba, así poder regularizar la locomoción antes no se pudo por la cantidad de propietarios que tienen.

**Alcalde**, señala, hay que preguntar.

### 2.- Concejal José González

- **Falta hacer el roce de árboles en diferentes puntos de la comuna.**

**Concejal Quiroga**, manifiesta, en Marzo quedaron de venir ellos, ahí tenían presupuesto y bla bla...

**Alcalde**, responde, parece que no escucharon ustedes ese día, pero están esperando la licitación de la empresa.

### **Concejal José González**

- **Reductores de velocidad para el sector de Lo Valdivia y otros puntos que aún no tienen.**
- **Roce de sauces que se encuentran entre el puente y la entrada a Corral de Piedra.**
- **Don Enzo, hoy día usted quedó de traer la carta enviada a los canalistas, por limpieza y mantención a los canales. ¿La trajo? Porque en eso quedamos el martes anterior.**

**Administrador Municipal**, responde, no recuerdo, no la traje.

**Concejal González**, alude, pero para el próximo martes, anote por favor.

### **Concejal José González**

- **¿Señor Alcalde, cómo va la Corporación Cultural de nuestra Comuna?**

**Alcalde**, responde, entre Quinta y Chimbarongo, con eso le digo todo.

**Concejal González**, me gustaría si es posible, no sé si el próximo martes o el subsiguiente puedan venir a exponer que han hecho y lo que hay, cual es el rumbo que tienen ellos como Corporación Cultural.

### **3.- Concejal Alen Quiroga**

- **De acuerdo a lo que decía Osvaldo, me preocupan los baches que hay en la comuna, porque ha pasado bastante tiempo y no existe ninguna solución. ¿Qué se puede hacer en ese caso don Martín?**

**Alcalde**, responde, nosotros hemos pedido el camión bachador, pero creo que vamos a tener que comprar uno....

**Concejal Toledo**, interviene, hay que postular.

**Alcalde**, responde, vamos a postular pero a la máquina, porque no hemos tenido respuesta por la petición del camión bachador en Curicó.

### **Concejal Alen Quiroga**

- **¿Cómo se puede acceder para tener nuevamente una reunión con Vialidad?**

**Alcalde**, responde, tenemos que preguntar quién es el nuevo Director Regional de Vialidad, nos guste o no más adelante vamos a tener nuestra máquina bachador.

**Concejal Quiroga**, un comentario solamente, nos dicen que saquemos el permiso de circulación acá, pero mejoremos el camino. Es un problema que no es de nosotros, pero la gente se acerca al Municipio, pero tampoco saben que no es responsabilidad Municipal.

### **Concejal Alen Quiroga**

- **Felicitar al personal de Obras, sabemos que estamos en proceso de vendimia y queda mucho jugo en la carretera, la limpieza que están haciendo en el puente de Lontué y las curvas peligrosas que hay en la comuna...**

**Alcalde**, interviene, eso no nos corresponde a nosotros pero tenemos que hacerlo.

### **4.- Concejal José Toledo**

- **Estaba viendo la adjudicación de las luminarias para la Fiesta de la Chicha, es el 9 de Abril del 2018, y la actividad es el día 13 de Abril, ¿Cuántos días tiene para realizar el trabajo?**

**Alcalde**, responde, los que están postulando saben que deben tener tiempo, o si no se les cursa una multa.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Cuántas luminarias se colocan? Si son 100 se deben revisar todas. ¿Qué pasaría si llueve esta semana o la próxima?

**Alcalde**, responde, ojo Concejales no quiero decir nada, no he hablado con ninguna empresa eléctrica....

**Concejal Toledo**, interviene, esto lo saqué del Portal, porque esto puede ser un problema para el Municipio.

### **Concejal José Toledo**

- **Estos días vino un muchacho del sur a conversar con usted, porque no tiene donde vivir, dijo que quedó en ayudarlo, tiene dos niñitas. ¿Ese lugar donde está el puente Hualemu lo vendió Vialidad? Si no es así, a lo mejor usted o uno puede ir a hablar para que autoricen a esa persona para que pueda vivir en ese terreno.**

**Alcalde**, responde, uno tiene la mejor intención, pero la gente viene a aventurar y que lata que venga con toda la familia y no saben los problemas que van a ocurrir, pero llegan a la Municipalidad y ven que es obligación que deben ayudarlos, uno ve por los niños, pero si él se va a meter a la casa de un tipo donde va a comenzar a tener problemas, yo no tengo porque tratar de solucionarlos, luego se va a instalar a otro terreno que no es Municipal, Fiscal, de nadie, y dice que el Alcalde lo autorizó, nuevamente toman el nombre del Alcalde para tomar algunas decisiones (donde Correa)....

**Concejal Toledo**, interviene, ¿Le contó que dijo Correa de usted?

**Alcalde**, responde, me da lo mismo lo que habrá dicho Correa de mí, a lo mejor dijo una pesadez con razón, porque el caballero llegó y tomó el nombre mío, pero los tontos son los que agarran y a esas personalidades, chao, pero una persona no puede llegar y tomar el nombre del Alcalde para lo que se le dé la gana. Aunque tuviéramos terrenos Municipales tampoco podemos instalar mediagua, antiguamente no sé si era posible, pero ahora no lo podemos hacer. Dice vengo con mi señora y mis dos hijas, está bien, pero después uno se da cuenta que viene con una tragalada de personas, yo los vi el fin de semana por Lo Valdivia viejo, deben tener mínimo seis meses viviendo en la comuna para tener la Ficha de Protección Social. Igual que los Haitianos, ganan más que cualquier persona de acá y además quieren que les den las facilidades para vivir, porque mandan la plata para afuera, pero ese no es mi problema, si vienen a vivir acá deben hacerlo con lo que ganan. Estamos viendo la posibilidad con Vialidad en el terreno de Lo Valdivia hacer una sede social.

**Concejal Toledo**, alude, lo mismo sucede con el terreno que está ubicado camino a San Rafael.

**Alcalde**, pregunta, ¿Qué pasó con la orden de desalojo de la persona?

**Concejal Toledo**, comenta, ese terreno lo pueden ocupar los alumnos para la agricultura.

**Administrador Municipal**, señala, se lo transfirió el Estado a Educación con una clausula, donde solamente puede ser utilizado con fines educacionales.

## 5.- **Concejal Andrés Díaz**

- **Hace tiempo lo dije acá y lo vuelvo a repetir, mejorar el acceso a los Departamentos para los minusválidos, porque hay mucha gente que viene al Municipio en silla de ruedas, con muletas o mamás con coches, lo cual dificulta el ingreso, además de eso hay un trabajador minusválido, muchas veces debe esperar para que alguien le ayude a ingresar.**

**Alcalde**, responde, tenemos baños para minusválidos, pero no podemos hacer todo altiro, nos vamos a preocupar también para que el nuevo consistorial cuente con esos accesos.

**Concejal Díaz**, señala, al Departamento Social llega mucha gente y no cuenta con ese acceso, no se necesita mucho solamente un par de sacos de cemento.

## **Concejal Andrés Díaz**

- **Lo otro que quiero pedir es terminar la vereda a la entrada de la Villa El Bosque, porque no tienen.**

**Alcalde**, responde, la Junta de Vecino porque no se acerca a conversar con nosotros, para que hagamos lo que se hace con las demás, no tenemos ningún problema en colocar el material pero que ellos coloquen la mano de obra, como se ha hecho con las otras Poblaciones.

**Concejal Díaz**, manifiesta, voy a hablar con la Junta de Vecino, para ver si se ponen de acuerdo y hagan la vereda como los demás.

**Alcalde**, alude, que hagan el trabajo de la misma manera, ¿Y la familia Parra? Que alguna vez los personajes trabajen.

**Concejal Díaz**, manifiesta, no lo van a ser, pero no es justo que por esas personas los demás queden sin vereda.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Lo otro es el aniversario de Villa Prat.**

**Alcalde**, responde, conversa con Maryaliz, porque ella tiene más claro.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Hace tiempo le pedí a don Pablo Luna, la escritura del terreno de la Delegación de Villa Prat.**

**Alcalde**, señala, ese tema lo hemos llevado a Santiago, a ver, la pega nuestra se hizo.

**Concejal Díaz**, alude, pero él aquí se comprometió a hablar con la gente de Salud, para que hiciera el traspaso.

**Administrador Municipal**, manifiesta, Concejal, recuerde que el Seremi de Salud estuvo presente en este Concejo, quien prometió dos cosas y una de ellas era transferir a la Municipalidad, nosotros enviamos todos los papeles que nos pidieron y la respuesta de ellos no ha llegado todavía.

**Concejal Díaz**, alude, lo otro es el callejón del CESFAM de Villa Prat.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **El camino Guaicutén está pavimentado solamente hasta donde comienza la bajada, usted dijo que había un proyecto para hacerle otros metros.**

**Alcalde**, responde, la concesión de la empresa tiene 10 kilómetros más, y entre eso está el camino a Guaicutén.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Cuando estuvo Denis, dijo que iba a postular un proyecto de área verde para la Huaso Correa, para que le pregunte si se hará o no, porque Mariela nos entregó la lista de proyectos que están en carpeta y ese no iba.**
- **Cuando comiencen las lluvias habrá un problema con la entrada de la avenida Pequén.**

**Alcalde**, responde, se arreglaron los tubos.

**Concejal Díaz**, comenta, quedaron los tubos hasta el agua potable, pero las regueras que continúan hasta la Huaso Correa están tapadas, porque cuando pasaron la máquina se tapó la vereda con tierra.

**Administrador Municipal**, señala, vamos a enviar a la gente de Obras, antes que comiencen las lluvias.

### **Concejal Andrés Díaz**

- Estabilizado que se iba a comprar para los caminos.

**Administrador Municipal**, responde, voy a averiguar sobre eso.

**Concejal Díaz**, acota, porque van a comenzar las lluvias y pasará lo mismo de todos los años.

### **Concejal Andrés Díaz**

- Como dijo delante el Concejal Quiroga, valorar lo que se hizo por la limpieza de los caminos, siempre he dicho hay que prevenir y no estar lamentando.

### **6.- Concejal Claudio Ramírez**

- En el canal Estero Pichuco hay unos árboles que están rebalsando el agua, entre los Miranda y la señora Victoria Peredo.
- Vialidad se comprometió en verificar donde quedaron las cámaras de agua del sector Lo Valdivia, porque no se han destapado.
- Limpiar el sitio de atrás de la posta Los Quillayes, muchas veces va gente a tomar al lugar.
- Qué posibilidad existe en el puente Hualemu factibilidad de postular a una pasarela peatonal, porque mucha gente transita en bicicleta, hace poco pasamos por el lugar y el vehículo que iba delante topó a una niña que iba en bicicleta y cayó, menos mal que no le pasó nada, se bajaron pero no sé en qué arreglo quedaron.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**189° Sesión Ordinaria**  
**Martes 3 de Abril de 2018**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Depto. de Salud y doña Viviana Riquelme López, Dirección de Administración y Finanzas Depto. de Salud** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, se abstiene, porque no estuvo presente en la presentación de la Modificación Presupuestaria.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, se abstiene, porque no estuvo presente en la presentación de la Modificación Presupuestaria.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de Avenimiento y/o transacción referente a causa laboral seguida ante el Juzgado del Trabajo de Molina: “O-72-2017, Caratulada Municipalidad de Sagrada Familia con Urrutia”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, al Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Compromiso de Aporte Municipal mínimo, correspondiente a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta n°1596 de fecha 29 de Mayo del año 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación para Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, Sagrada Familia, al Programa Concursable de Espacios Públicos, periodo presupuestario 2018-2019, del MINVU, según presentación realizada por doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECPLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Compromiso del Municipio para asumir los Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras de Mejoramiento de Espacios Públicos Avenida Esperanza, comuna de Sagrada Familia, en forma permanente, según presentación realizada por doña Paulina Contalba Contreras, profesional SECLAC** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 189° Sesión Ordinaria del día martes 3 de Abril de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:40 horas del día martes 3 de Abril de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL**

**MINISTRO DE FE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**MAU/BRA/ach**

**Distribución:**

**Sr. Alcalde**

**Sres. Concejales (6)**

**Secretaría Municipal**

**Administrador Municipal**

**Oficina de Actas Concejo Municipal**

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°189°.